

ANEXO 6

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE DOCENTES

1.- La evaluación comprenderá las siguientes áreas:

a. TUTOR VIRTUAL / L.700 O EQUIVALENTE

La evaluación de esta área tendrá un factor ponderado de 0.2. En ella se evaluará si el postulante ha realizado un curso de preparación como tutor virtual / L.700 o equivalente. Se le otorgará 20 puntos si ha realizado una capacitación en Tutoría Virtual / L.700 o equivalente y 12 puntos en caso contrario. Asimismo, se evaluarán cursos de capacitación online o afines, en caso de los oficiales en situación de retiro y profesionales civiles.

b. EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La evaluación de esta área tendrá un factor ponderado de 0.1. En ella se evaluará la experiencia de docencia en educación superior. Se le otorgará como base 12 puntos en docencia superior, otorgándose 1 punto adicional por cada año, hasta un máximo de 20 puntos.

c. EXPERIENCIA DE DOCENCIA EN LA ASIGNATURA

La evaluación de esta área tendrá un factor ponderado de 0.2. En ella se evaluará la experiencia de docencia en el tema a desarrollar. Se le otorgará como base 12 puntos en docencia de la asignatura, otorgándose 1 punto adicional por cada año, hasta un máximo de 20 puntos.

d. CURRÍCULUM DE SERVICIOS PRESTADOS AFINES AL TEMA DE LA ASIGNATURA

La evaluación de esta área tendrá un factor ponderado de 0.2. En ella se evaluará los cargos ejercidos afines a la asignatura. Se le otorgará como base 12 puntos en servicios prestados afines a la asignatura, otorgándose 1 punto adicional por cada año, hasta un máximo de 20 puntos.

e. CAPACITACIÓN EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO

La evaluación de esta área tendrá un factor ponderado de 0.3. En ella se evaluará la capacitación académica en el país y/o en el extranjero. Se le otorgará 12 puntos aquel interesado que tenga el grado académico mínimo requerido, según corresponda por nivel de educación, 2 puntos por cada grado académico de Doctor, 1 punto por cada grado académico de Maestro/Magister. 0.5 puntos más por cada Diplomado realizado y 0.25 por algún programa de menor jerarquía realizado, hasta un máximo de 20 puntos.

f. ENTREVISTA

La evaluación de esta área tendrá un factor ponderado de 0.3. En ella se evaluará la idoneidad para desempeñarse como docente naval. Se le otorgará 10 puntos aquel interesado que sea considerado "No Apto", 12 puntos "Apto", 14 puntos "Bueno", 16 puntos "Muy Bueno" y 18 puntos "Excelente".

Los puntos obtenidos por cada postulante serán registrados en el "FORMATO DE REGISTRO DE EVALUACIÓN", con la finalidad de determinar el orden de mérito del docente.

